

Buenas Prácticas

de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
en el Sector Azucarero Centroamericano



El Salvador

© 2018 Azucareros del Istmo Centroamericano - AICA

El contenido de este documento puede ser utilizado para fines informativos y académicos y su reproducción es libre siempre y cuando, se cite u otorgue el crédito a AICA. Se prohíbe el uso de este documento para fines comerciales.

Para una ampliación de este Copyright o si está interesado en obtener reproducciones de este documento: escriba o llame a:

AICA

5ª avenida 5-55 Edificio Europlaza, Torre III, Nivel 6, Oficina 601 A
Guatemala, Guatemala

Teléfono: +502 2215 2441

Correo electrónico: aica@aicagroup.com

El documento: Buenas Prácticas de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Sector Azucarero Centroamericano fue elaborado por Azucareros del Istmo Centroamericano - AICA con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, a través de los fondos enviados desde la sede de Ginebra de OIT y del Departamento de Actividades con Empleadores.

Diseño y Diagramación: Serviprensa S.A

PBX: (502) 2245-8888



Contenido

Introducción 5

1. Política de Cero Tolerancia al Trabajo Infantil 9

Introducción

De conformidad con los datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples - EHPM¹, para el 2016, el número de niños y adolescentes, con edades entre 5 a 17 años, que se encuentran en situación de trabajo infantil en El Salvador es de 131,904, equivalente a una tasa de incidencia de 8.5%.

Dicha encuesta presenta también otros datos relevantes sobre la problemática:

- Incide mayoritariamente en el género masculino (75.0%).
- Se presenta principalmente en un rango de edad entre los 14 y 17 años (69.4%).
- Los niños y adolescentes afectados residen en su mayor parte en el área rural (63.9%).

Además, 4 de cada 10 niños y adolescentes en trabajo infantil no asisten a la escuela.

En respuesta a este reto, El Salvador ha desarrollado un marco legal sólido. Ha introducido en su legislación los compromisos internacionales de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, así como también ha ratificado, entre otros, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo-OIT relativos a la edad mínima para la admisión del empleo (138), y sobre las peores formas de trabajo infantil (182).

De conformidad con ello, cualquier actividad laboral que ponga en riesgo mental, física, social o moralmente, es considerada dañina y peligrosa para la niñez y adolescencia, por lo que es prohibida. Por el contrario, la participación de menores de 14 a 17 años de edad en actividades laborales que no pongan en riesgo su integridad física y mental, ni limite o impida su proceso educativo y pleno desarrollo, están permitidas.

Adicionalmente, en el 2009, el Estado salvadoreño adoptó como política pública la “Hoja de Ruta para Hacer de El Salvador un País Libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas”. Dicha Hoja de Ruta establece las bases para la programación estratégica y enlace entre las diferentes

¹ La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples-EHPM es el instrumento estadístico que, por su naturaleza, permite dar seguimiento a la evolución de indicadores de mucha relevancia asociados a las condiciones de vida de la población. Es desarrollada por la Dirección General de Estadísticas y Censos, del Ministerio de Economía de El Salvador, propiciando la obtención de información en áreas como las características de la población, educación, características de la vivienda y mercado laboral, así como otros temas relacionados con la salud, remesas familiares y gasto de los hogares.

políticas públicas e intervenciones complementarias con incidencia en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas y en la protección de las personas adolescentes trabajadoras.

El marco estratégico planteado por la Hoja de Ruta comprende seis dimensiones –lucha contra la pobreza; educación; salud; protección integral de derechos y marco normativo e institucional; sensibilización y movilización social; y generación de conocimientos y seguimiento– con sus respectivos objetivos, resultados, indicadores y metas así como estrategias fundamentales para lograrlas.

El objetivo de impacto que se propone por medio de dicho instrumento es que para el 2020, *“la participación de niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental está eliminada, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación tal como lo establecen la Constitución y las leyes nacionales.”*

Es importante señalar que la Hoja de Ruta antes mencionada se encuentra alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS², entre los que se incluye la Meta 8.7, por medio de la cual se busca acabar con toda forma de trabajo infantil para el 2025.

Los esfuerzos realizados han dado resultados positivos. Según el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el trabajo infantil disminuyó en un 19.45% entre los años 2013 y 2016, lo cual equivale a 31,866 niños y adolescentes fuera de dicha práctica³.

La agroindustria azucarera salvadoreña también ha jugado un rol sumamente activo en el combate al trabajo infantil. Esta labor ha implicado la inversión de recursos, tiempo y esfuerzos, desarrollados junto con una serie de importantes aliados a nivel nacional e internacional.

La agroindustria azucarera salvadoreña se compone por 6 ingenios: Central Izalco; Ingenio Chaparrastique; Ingenio El Ángel; Ingenio La Magdalena; Ingenio La Cabaña; y Central Azucarero Jiboa.

Dichas centrales azucareras e ingenios se encuentran organizadas gremialmente a través de la Asociación Azucarera de El Salvador-AAES⁴, establecida en 1950, con la misión de analizar las actividades y proponer soluciones a los retos relacionados con la producción, distribución, comercialización nacional e internacional y consumo de azúcar y otros derivados.

Asimismo, en 1998, los ingenios salvadoreños establecieron FUNDAZÚCAR⁵, como una fundación de servicio social, sin fines de lucro. Su finalidad es impulsar acciones y ejecutar programas estratégicos de responsabilidad social empresarial, que permitan el desarrollo sostenible de la agroindustria.

2 *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

3 *Boletín Especial sobre Acciones Impulsadas para la Erradicación del Trabajo Infantil 2009 – agosto 2017 en el marco del Mes de la Niñez*. Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

4 <http://azucardeelsalvador.com>

5 <http://fundazucarelsalvador.com>

La agroindustria azucarera salvadoreña es también integrada por un aproximado de 7,000 productores de caña de azúcar, los cuales son responsables de más del 90% de la producción nacional. Dichos productores de caña se encuentran organizados en un 60% en cooperativas establecidas a partir de la reforma agraria de los años ochenta. El 40% restante lo constituyen productores independientes, en su mayoría pequeños y medianos.

En lo referido a la lucha contra el trabajo infantil, ha sido FUNDAZUCAR, la entidad que desde 2002, ha liderado los esfuerzos por parte del sector azucarero a través de la “Política de Cero Tolerancia al Trabajo Infantil”, la cual es identificada como una buena práctica en la erradicación y prevención del trabajo infantil⁶. A continuación se presenta un resumen de sus antecedentes y contenidos.

6 Las buenas prácticas relacionadas en el presente documento han sido identificadas con base en los criterios establecidos en la “Guía para el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas para combatir el trabajo infantil y promover el trabajo decente”.

1. Política de Cero Tolerancia al Trabajo Infantil

A. Antecedentes

Una de las principales características del trabajo infantil es su fuerte incidencia en el área rural. El sector azucarero salvadoreño no quedó exento de dicha problemática.

A partir de ello, la agroindustria azucarera dio un paso fundamental al reconocer la presencia de personas menores de edad realizando actividades laborales dentro de su cadena de suministros. Más importante aún, asumió el compromiso de trabajar permanentemente en este tema.

Así, en el 2002, la Asociación Azucarera de El Salvador, FUNDAZUCAR, OIT y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, firman una carta de entendimiento en la que se comprometen a destinar recursos para diseñar y poner en marcha una estrategia conjunta orientada a eliminar, de manera progresiva, el trabajo infantil durante la zafra.

Como primer paso se consideró esencial comprender la magnitud y las causas que originaban el trabajo infantil en la producción de caña de azúcar. En ese sentido, en 2003 se trabajó en la construcción de una línea de base que arrojó información sobre los siguientes aspectos:

- Magnitud del problema.
- Zonas geográficas propensas a desarrollar el trabajo infantil.
- Causas que incentivaban a que los menores trabajaran.
- Identificación de los riesgos a los cuales se enfrentaba la niñez trabajadora.
- Estimación de los recursos, tanto financieros como técnicos, que serían necesarios para atender este problema.

Posteriormente a la firma de la Carta de Entendimiento, se fortalecieron los lazos de cooperación con OIT y se llevaron a cabo programas denominados “Programas de Duración Determinada” (PDD por sus siglas en español), los cuales son mecanismos con que cuenta el Programa IPEC⁷

⁷ El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil-IPEC de la OIT fue creado en 1992 y su objetivo general es la erradicación progresiva del trabajo infantil, cometido que habría de alcanzarse fortaleciendo la capacidad de los países para ocuparse del problema y promoviendo un movimiento mundial de lucha contra este mal. <http://www.ilo.org/ipecc/programme/>

para ayudar a los países a cumplir con las obligaciones contraídas en virtud del Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.

En el 2004, a raíz de una campaña internacional de Human Rights Watch, el sector azucarero realizó una revisión profunda de las acciones que venía desarrollando contra el trabajo infantil. Como resultado de dicha revisión, se identificaron algunos retos, tales como fallas en la comunicación institucional, las cuales dificultaban la divulgación de las acciones realizadas y los avances conseguidos.

De esta manera se renovaron esfuerzos, incluyendo la planificación y ejecución de estrategias, fortalecimiento de alianzas y acciones en comunicación.

En lo referido a las alianzas, se coordinaron esfuerzos en una primera instancia entre la Asociación Azucarera, FUNDAZUCAR y los ingenios. El siguiente grupo de actores involucrados fueron los intervinientes en la cadena de valor, es decir, los productores de caña de azúcar, tanto independientes como cooperativas.

La experiencia demostró además que para lograr resultados concretos, era necesario asegurar la participación de las autoridades locales y del Gobierno central.

También se identificaron a otros actores relevantes, tales como líderes comunitarios y organizaciones con objetivos comunes en la lucha contra el trabajo infantil. Por ejemplo, se trabajó con la Organización Empresarial Femenina-OEF⁸ y la Fundación Salvadoreña para la Salud y el Desarrollo Humano-FUSAL⁹.

El ejercicio de mapeo de actores sirvió para consolidar el convencimiento en que la lucha contra el trabajo infantil debe ser un trabajo articulado entre diferentes partes, las cuales realizan diferentes aportes conforme a las naturalezas de sus organizaciones y sus capacidades.

Vale señalar que a efecto de lograr la articulación y coordinación necesaria, la Asociación Azucarera estableció el Comité de RSE, por medio del cual se da seguimiento permanente a la iniciativa, en coordinación con FUNDAZUCAR.

Las acciones implementadas tuvieron como punto de partida el diagnóstico que se había realizado para la determinación de la línea base. A partir de ello se desarrollaron esfuerzos tales como:

- Acciones de sensibilización sobre las consecuencias del trabajo infantil y difusión de conocimiento sobre las normativas legales en la materia.
- Acciones de apoyo a la salud y nutrición de los menores pertenecientes a las comunidades cañeras.
- Acciones de apoyo en materia de educación.

8 La OEF de El Salvador fue fundada en agosto de 1985 con el apoyo técnico y financiero de la O.E.F. INTERNACIONAL. Su misión es potenciar familias, con énfasis en la mujer y la niñez, capaces de autogestionar el desarrollo local y del país, apostándole a participar en el ámbito social, económico y político, en forma sostenible. <http://www.oefes.org>

9 FUSAL es una organización privada, sin fines de lucro, que canaliza la experiencia y responsabilidad social de empresarios salvadoreños comprometidos con el desarrollo humano, se solidariza con las personas menos favorecidas de la sociedad y se pone al servicio de ellas a través de acciones en salud y educación. <http://www.fusal.org>

- A nivel de ingenios, se trabajó en la estandarización de acciones a través de la definición de procedimientos, códigos de conducta y cláusulas contractuales con los proveedores de caña.
- La identificación de una evaluación de impacto de la estrategia.

Es de esta manera como se fueron conformando los elementos que integraron la “Política de Cero Tolerancia al Trabajo Infantil” de la Agroindustria Azucarera de El Salvador.

A ello se sumó también un importante esfuerzo de difusión de información sobre los trabajos realizados y sus logros, considerando que dicha difusión contribuye a la consolidación de un nuevo paradigma sobre las condiciones laborales de la agroindustria y las condiciones de trabajo en campo, en el que se respetan a cabalidad los estándares del trabajo decente.

La “Política de Cero Tolerancia al Trabajo Infantil” fue incorporada en 2015 en el “Manual de Buenas Prácticas Agrícolas en el Cultivo de la Caña de Azúcar en El Salvador”, el cual fue desarrollado por FUNDAZUCAR, con la participación de los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Trabajo y Previsión Social, de Economía, y de Agricultura y Ganadería, así como también de organizaciones no gubernamentales como FUNDEMÁS¹⁰ y SALVANATURA¹¹.

Dicho Manual de Buenas Prácticas constituye en la actualidad el instrumento base de la agroindustria azucarera para el impulso de buenas prácticas que promuevan el desarrollo sostenible del sector.

A través de la implementación de la Política de Cero Tolerancia, el sector azucarero salvadoreño ha logrado erradicar el trabajo infantil en un 93% en el rubro. Asimismo, el sector azucarero considera que el 7% que actualmente muestra resistencia a su erradicación se debe principalmente a razones de carácter social de la población rural como son la falta de oportunidades de formación y empleo, la paternidad temprana y la violencia social que existe en las zonas rurales del país, y no como un fenómeno generalizado de trabajo infantil propiamente dicho.

Es importante señalar que desde el inicio de los esfuerzos por erradicar el trabajo infantil en la agroindustria azucarera se tenía conciencia que dicho objetivo requeriría un proceso largo en el tiempo, teniendo presente la necesidad de provocar un cambio cultural en las poblaciones rurales, así como también la necesidad de condiciones de oportunidad para el desarrollo de las personas.

La experiencia obtenida en El Salvador ha servido como referencia para esfuerzos similares en México. De igual manera se han recibido visitas de Paraguay y Colombia para conocer el modelo y replicarlo.

10 La Fundación Empresarial para la Acción Social-FUNDEMÁS, es una organización dedicada a promover, en el sector empresarial salvadoreño, la adopción de valores, políticas y prácticas de RSE para lograr la competitividad de las empresas y el desarrollo económico y social sostenible de El Salvador. <http://www.fundemas.org/>

11 SALVANATURA es una organización no gubernamental, creada en 1989, con los siguientes objetivos: Crear conciencia ambiental; Ser financieramente sostenible para desarrollar proyectos de conservación y desarrollo humano; Conservar Áreas Naturales Protegidas, la Biodiversidad y los servicios ambientales que prestan a las comunidades; y, Mejorar la calidad de vida de la población. <http://www.salvanatura.org>

B. Tipo de la buena práctica

Política adoptada por la agroindustria azucarera salvadoreña para impulsar la cero tolerancia al trabajo infantil.

C. Objetivos

Objetivo general

- Cumplir la normativa legal en materia de trabajo infantil, alcanzando cero participación de personas menores de 18 años en la corta de caña de azúcar y en aquellas actividades que por ley sean prohibidas.

Objetivos específicos

- Asegurar una actuación estandarizada por parte de la agroindustria azucarera salvadoreña.
- Sensibilizar a actores clave de la cadena de suministros y poblaciones vinculadas a la agroindustria azucarera, sobre la importancia de evitar el trabajo infantil.
- Contar con mecanismos para conocer la tendencia cuantitativa del trabajo infantil.

D. Entidad ejecutora

- Entidad ejecutora: FUNDAZUCAR El Salvador.
- Datos de la persona contacto:
Licda. Rosa Vilma Rodríguez Amaya
Teléfono: +503 2264-1226
Correo electrónico: rosavilma.rodriguez@asociacionazucarera.net
Dirección: 103 Avenida Norte y Calle Arturo Ambrogi, No. 145, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

E. Duración

La política es de aplicación permanente.

F. Ámbito de aplicación

La política se aplica en las áreas en que se desarrolla la agroindustria azucarera, a lo largo de todo el territorio salvadoreño.

G. Beneficiarios

- Beneficiarios directos: menores de 18 años que habitan en las áreas de influencia de la agroindustria azucarera.
- Beneficiarios indirectos – población de las comunidades rurales de las áreas de producción de caña; sociedad salvadoreña en general.

H. Aspectos relevantes de la buena práctica

La “Política de Cero Tolerancia al Trabajo Infantil” se desarrolla a través de cinco ejes de acción estratégica:

1. Sensibilización permanente

Cada año se ejecuta un plan de comunicación orientado a difundir información sobre el marco legal existente, así como también sensibilizar sobre los impactos negativos del trabajo infantil. Se tiene una cobertura anual aproximada de 10,000 personas, entre población residente en comunidades rurales, caporales, administradores de finca, productores de caña de azúcar, personal del Ministerio de Educación, técnicos agrícolas, entre otros.

La campaña de comunicación incluye herramientas como radionovelas y cuñas en radios comunitarias, buscando asegurar que el mensaje se consolide en las comunidades agrícolas, provocando un cambio cultural. En esa misma línea, durante algunos años se desarrolló, juntamente con el Ministerio de Agricultura, un espacio en el programa radial de alcance nacional: “Buenos Días, Señor Agricultor”.

Se considera que la sensibilización representa la columna vertebral de la política, pues permite lograr la aceptación y la incorporación de un conjunto de nuevos valores que dan paso a eliminar los patrones culturales que incentivan el trabajo infantil. Asimismo, la sensibilización permite la aceptación de nuevas estrategias que contribuyen a evitar la participación de los menores de 18 años en labores peligrosas.

2. Disposiciones contractuales en compraventa de caña de azúcar

Teniendo presente que la lucha contra el trabajo infantil es una responsabilidad compartida entre los diferentes actores de la cadena de producción, desde el 2007 se incluyeron, por medio del Consejo Nacional de la Agroindustria Azucarera-CONSAA¹², cláusulas contractuales que permiten a los ingenios dar por terminado el contrato de compraventa de caña, en caso de que se incumplan las disposiciones legales relativas a la utilización de mano de obra de menores de 18 años de edad en la corta de caña o en el proceso de producción de la misma. Las cláusulas textualmente dicen:

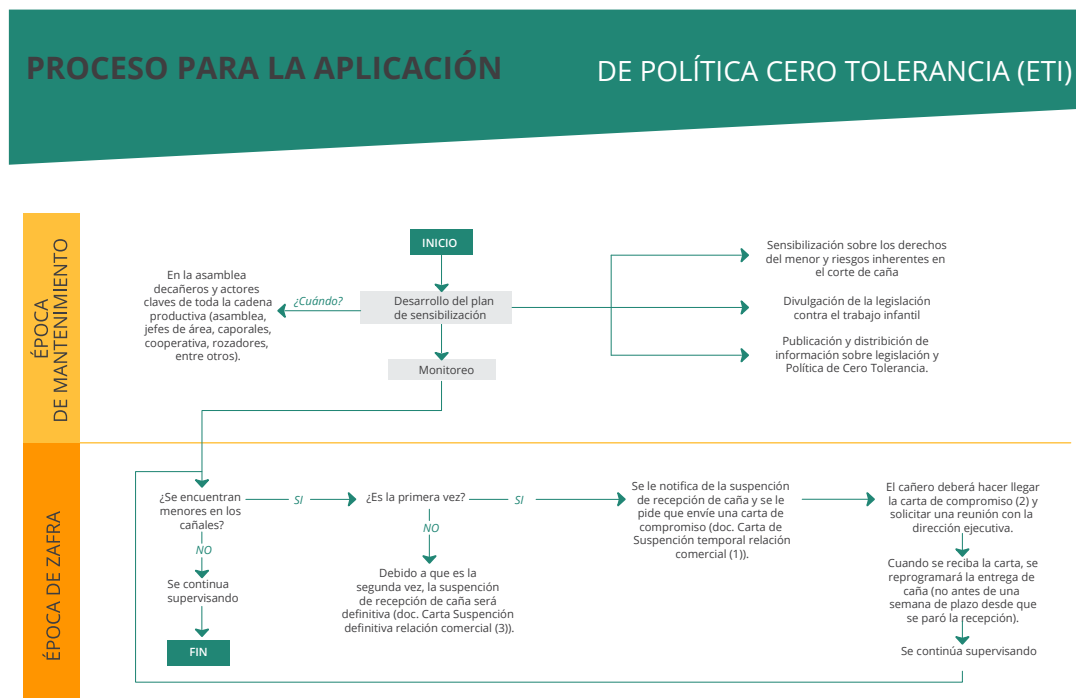
- *Cláusula sobre trabajo de menores. Se establece que el vendedor está consciente que de conformidad con la legislación laboral vigente, está prohibido el trabajo de los menores de dieciocho años en labores peligrosas o insalubres, como el corte de caña de azúcar y la aplicación de agroquímicos. En ese sentido, por medio del contrato compraventa, el vendedor se obliga a darle estricto cumplimiento a todas las obligaciones laborales, en especial a aquellas referentes a la mano de obra de los menores de dieciocho años en la corta de la caña de azúcar o en el proceso de producción de la misma, contenidas en la Constitución, tratados internacionales vigentes, Código de Trabajo y demás leyes vigentes.*

12 El CONSAA es un organismo estatal con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Economía. Su función principal es velar por la aplicación de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria azucarera de El Salvador. <http://www.consaa.gob.sv>

- *Cláusula sobre terminación del contrato. Se establece que el contrato podrá darse por terminado en caso de que la otra parte incumpla cualesquiera de las obligaciones pactadas en el mismo, y se hace énfasis que la parte compradora podrá dar por terminado el mismo cuando el vendedor incumpla las disposiciones legales relativas a la utilización de mano de obra de menores de edad en la corta de la caña de azúcar o en el proceso de producción de la misma.*

3. Protocolo estandarizado de actuación

Se estableció un protocolo mediante el cual se definen los procedimientos que los técnicos agrícolas o cualquier representante de los ingenios azucareros debe seguir en caso de encontrar en las haciendas cañeras de los proveedores, personas menores de 18 años realizando labores peligrosas. De igual manera se establece el procedimiento de sanción ante incumplimientos.



4. Monitoreo y auditorías

Busca identificar el cumplimiento de las condiciones contractuales en la compraventa de caña de azúcar, así como también identificar el impacto de la política en el combate al trabajo infantil. Se realiza a través de FUNDAZUCAR, la cual ejecuta acciones de revisión de cumplimiento y/o auditorías. Para tales efectos se han establecido mecanismos como los siguientes:

- Sistema de Información para el Monitoreo y Evaluación del Trabajo Infantil-SIMETI.
- Sistema de Monitoreo del Sector Azucarero.

Adicionalmente, FUNDAZUCAR desarrolla una auditoría externa cuyo objetivo principal es determinar el número de personas menores de 18 años que puedan estar laborando en trabajos peligrosos en el momento que se realiza la cosecha de caña. El sector azucarero comparte los

resultados de las auditorías con el Gobierno, con el objetivo de analizar si dichos resultados coinciden con las cifras oficiales del país.

Para esta labor se ha contado con los servicios de entidades de prestigio reconocido, como la firma auditora “UL Responsible Sourcing”¹³, conocida en el campo de la responsabilidad social empresarial por sus servicios especializados de auditoría, monitoreo, desarrollo de programas y su manejo.

En 2018 se proyecta implementar el Observatorio de Buenas Prácticas Agrícolas, que incluirá el seguimiento a la variable de trabajo infantil.

5. Establecimiento de alianzas estratégicas

Con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de la política, así como potenciar su impacto en la erradicación y prevención del trabajo infantil, se incluye como un eje de acción la implementación de alianzas con instituciones y entidades con las que se tiene una visión compartida.

Se destacan como alianzas público-privadas, los vínculos con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. De igual manera se han compartido esfuerzos con OIT. En este contexto, se han identificado los siguientes factores de éxito para el impulso de las mencionadas alianzas:



En el marco de las alianzas mencionadas se han desarrollado esfuerzos, tales como:

- Reuniones de coordinación entre el sector azucarero y los jefes de inspección agraria del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Acompañamiento por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a las charlas de sensibilización, abordando los contenidos sobre el marco legal en la materia.

13 <https://www.ul.com/>

- Capacitaciones del personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social por parte del sector sobre la Política de Cero Tolerancia al Trabajo Infantil y el cultivo de la caña de azúcar.
- Intercambios de información sobre los programas de corta de caña por los ingenios, así como solicitudes de inspecciones puntuales por parte del sector azucarero.

I. Estrategias de implementación

Estrategia de coordinación

- La implementación de la política es liderada por FUNDAZUCAR El Salvador.
- La coordinación con entidades de Gobierno como los Ministerios de Trabajo y Previsión Social, y de Educación, se realizan a través del Comité Nacional Contra el Trabajo Infantil.
- Se trabaja activamente con los actores gubernamentales relevantes en los municipios en los que se realizan intervenciones.
- A lo interno de la agroindustria azucarera se coordinan acciones con los ingenios, con sindicatos azucareros y con proveedores de caña de azúcar.

Estrategia de gestión de recursos

- La implementación de la política es financiada principalmente por medio de los aportes regulares de los ingenios del país, con base en el plan de trabajo presentado anualmente por FUNDAZUCAR.
- Como complemento a lo anterior y con el objetivo de tener mayor cobertura de las acciones, FUNDAZUCAR desarrolla esfuerzos de movilización de recursos con otros actores externos. Como ejemplo de ello se pueden mencionar esfuerzos realizados con apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, Coca Cola Company, Business for Social Responsibility-BSR, entre otros.

Estrategia de sensibilización y comunicación

- Anualmente se ejecuta un plan de sensibilización consistente en talleres y/o charlas de sensibilización, información y concientización sobre la co-responsabilidad en la erradicación del trabajo infantil.
- Se tiene una cobertura anual aproximada de 10,000 personas. Las actividades están dirigidas a los siguientes públicos:
Departamentos de campo de los ingenios azucareros.
Caporales y administradores de finca.
Productores de caña de azúcar.
Comunidades cañeras.
Centros escolares en las comunidades cañeras.
- Se utilizan metodologías de enseñanza ad-hoc para cada público.
- La posición de la agroindustria azucarera salvadoreña en contra del trabajo infantil también es reiterada a través de mensajes de radio, redes sociales y el sitio web de FUNDAZUCAR – <http://fundazucarelsalvador.com>.
- La agroindustria azucarera salvadoreña comunica su experiencia en la erradicación del trabajo infantil a través de foros nacionales e internacionales.

J. Actores involucrados

Sector privado

- La Asociación Azucarera de El Salvador, FUNDAZUCAR y los Ingenios, iniciaron los esfuerzos que se consolidaron en la Política de Cero Tolerancia al Trabajo Infantil.
- Los productores de caña de azúcar, desde su rol como parte de la cadena de valor en la producción del azúcar, han asumido el compromiso de no admitir trabajo infantil. Su participación ha sido clave para el éxito de la política, al considerar que son un número mayor a 7,000 productores, entre cooperativas e independientes.

Sector público

- Ministerio de Trabajo y Previsión Social – apoya en las actividades de sensibilización, así como monitoreo. Han dado respaldo oficial a las acciones desarrolladas por la agroindustria.
- Ministerio de Educación – apoya en las actividades de sensibilización y apoyo en las condiciones de educación en las áreas de producción de caña de azúcar.
- Ministerio de Economía – dan seguimiento a las encuestas sobre existencia de trabajo infantil a través de la Dirección General de Estadísticas y Censos.

Organizaciones no gubernamentales / cooperantes

- A lo largo de la implementación de la política se ha contado con el apoyo de diversas entidades, las cuales han sido clave en el aporte de recursos financieros y/o técnicos: Plan International; OIT/IPEC; FUSAL, Coca Cola Company, BID, entre otros.

K. Nivel de la buena práctica

Factores críticos de éxito

- **Políticos:** La validación por parte de organizaciones gubernamentales sobre el cumplimiento de la legislación nacional a través de la implementación del Manual de Buenas Prácticas Agrícolas en el Cultivo de Caña en El Salvador.
- **Institucionales / Económicos / Sociales:** Después de las diferentes experiencias vividas por el gremio azucarero de El Salvador, se han podido identificar los siguientes:
 - *Entender el problema - Sin una comprensión clara de la naturaleza y las causas del trabajo infantil en la industria azucarera, que permitiera conocer la realidad y las necesidades de las comunidades donde se encontraban los menores laborando en ocupaciones peligrosas, no hubiera sido posible generar acciones para contrarrestarlo o, en todo caso, las acciones implementadas no hubieran logrado el objetivo esperado.*
 - *Generación de alianzas - El trabajo infantil es un fenómeno social que tiene múltiples causas y por lo tanto, la búsqueda de soluciones debe tener en cuenta su complejidad. Reconociendo que su erradicación es progresiva, el gremio azucarero de El Salvador construyó alianzas estratégicas con actores locales, nacionales e internacionales, privados y gubernamentales, que pudieran sumarse a la estrategia mediante el apoyo económico, técnico y humano, que aporta sus conocimientos o su experiencia.*

- *Claridad y uniformidad del mensaje - Fue importante definir las principales características del trabajo infantil en el sector, teniendo en cuenta la normativa que establece la edad mínima en la que una persona puede realizar algún trabajo, y los criterios legales y técnicos para definir las actividades laborales que pueden representar un peligro para el menor que las realiza. Estas definiciones, útiles para identificar y caracterizar el trabajo infantil, deben ser entendidas por todos los actores que participan en la estrategia de prevención y erradicación del trabajo infantil, de manera que puedan orientar sus esfuerzos con base en ello.*
- *Compromiso - Las diferentes acciones realizadas fueron efectivas porque se contó con el apoyo de los líderes empresariales; en este caso, con la cúpula del gremio azucarero, que estuvieron dispuestos a apoyar el diseño de una estrategia y la puesta en marcha de una variedad de acciones contra el trabajo infantil. Lo anterior, debido a que se comprendió que en la actualidad, la competitividad no se limita únicamente a la cantidad y calidad de los bienes ofrecidos al mercado, sino que además toma en cuenta las condiciones de origen de los productos y sus materias primas, así como también el respeto a la legislación, generando con ello un valor agregado a los empresarios.*
- *Estrategias adaptadas a los objetivos y a la realidad de cada participante - Cada actor involucrado en la lucha contra el trabajo infantil y sus esfuerzos por prevenirlo y erradicarlo posee circunstancias e intereses diferentes. Al realizar acciones adaptadas a estas circunstancias se hace posible que el trabajo infantil se reduzca. Ejemplo de ello es la cláusula de cero tolerancia al trabajo infantil, que está orientada a los productores, y las acciones educativas y el desarrollo de habilidades productivas, orientadas a los integrantes de las comunidades cañeras.*
- *Comunicación - El sector azucarero reconoció que estaba implementando un proceso de cambio, y que, como tal, se requería de una serie de acciones de comunicación que permitiesen reforzar la conducta deseada versus la realidad que se deseaba cambiar. Una manera eficiente de comunicación para el sector fue dar a conocer los esfuerzos realizados contra el trabajo infantil, de manera que se fue consolidando una imagen positiva del gremio azucarero donde se demostraba el compromiso que posee la agroindustria con el tema, ya sea ante sus principales públicos de interés como clientes, así como también ante la sociedad en general.*
- *Constancia en el proceso - Para FUNDAZUCAR, el principal reto ha sido la aceptación de los procesos de cambio entre los tomadores de decisiones e integrantes de comunidades, entre otros. La clave para superar este reto ha sido la perseverancia en el mensaje y la firmeza en todas las acciones realizadas, que finalmente lograron permear en el comportamiento de las comunidades y de los productores, quienes asumieron un rol positivo en la estrategia. El sector azucarero salvadoreño está consciente que no se trata únicamente de afirmar que prevenir y erradicar el trabajo infantil es posible, sino contar cómo se hizo, para que la experiencia sea adaptada y replicada en otros sectores y países.*
- *Establecer metas - Para la eliminación progresiva del trabajo infantil se deben establecer objetivos reales y metas alcanzables. Teniendo en cuenta que la erradicación del trabajo infantil requiere de un proceso a largo plazo, para el sector azucarero de El Salvador ha sido importante establecer indicadores de proceso y de impacto que permitan evaluar el avance en la implementación de la política.*

■ Contribución de la Política de Cero Tolerancia al Trabajo Infantil:

La contribución de la política implementada por la agroindustria azucarera en El Salvador ha sido significativa, y se puede valorar en varios ámbitos:

- El fortalecimiento de la relación entre la agroindustria azucarera y las autoridades de Gobierno.
 - Por medio de un diálogo y trabajo en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se acordó una flexibilización en los procedimientos de inspección, a fin de que los inspectores oficiales del ministerio pudiesen estar presentes durante los horarios acordes a la jornada de la zafra de la caña.
 - Reuniones de coordinación pre-zafra con los Jefes de Inspección Agraria del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. En dichas reuniones se informa a los inspectores sobre los lugares donde había más incidencia de trabajo infantil para que el Ministerio lo tomara en cuenta en sus programaciones de visitas.
 - Intercambio de información sobre los programas de corta de los ingenios y solicitud de inspecciones puntuales. Se hace llegar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social la programación de corta de caña de los ingenios, a efecto que los inspectores realicen sus propias programaciones en base a las fincas que estarían cortando esa semana.
 - Acompañamiento a las charlas de sensibilización, abordando la parte legal de la prevención y erradicación del trabajo infantil.
 - Oportunidad de comentarios en la revisión del Acuerdo N° 241 – Listado de Actividades y Trabajos Peligrosos en los que no Podrán Ocuparse Niños, Niñas y Adolescentes, en el 2011.
- La erradicación del trabajo infantil en el corte de caña de azúcar.
- Según estadísticas oficiales, existe un 7% de trabajo infantil, que corresponde al efecto de un problema estructural, debido a la violencia social, padres adolescentes en zonas rurales, hogares desestructurados por la migración, etc., que requiere una solución de carácter integral que está fuera de las posibilidades del sector azucarero. Por lo tanto a través de la Política de Cero Tolerancia al Trabajo Infantil se considera haber erradicado el trabajo infantil en caña de azúcar.
- El alcance de resultados a través de la sostenibilidad de la política.
 - El Plan Estratégico de Sostenibilidad de la Agroindustria Azucarera tiene como objetivo implementar el “Manual de Buenas Prácticas Agrícolas para el Cultivo de Caña de Azúcar en El Salvador”. Dicho manual contiene, entre otros aspectos, buenas prácticas agrícolas laborales, incluyendo la cero tolerancia al trabajo infantil.
 - Se han fortalecido las capacidades institucionales del gremio azucarero, lo que ha permitido un seguimiento constante a las políticas, así como el desarrollo de herramientas. En sintonía con ello se destaca la creación de un comité compuesto por la Asociación Azucarera, FUNDAZUCAR y los ingenios, en el cual se tratan temas de responsabilidad social empresarial, incluyendo el compromiso en la erradicación del trabajo infantil.

- La sostenibilidad de la política queda confirmada por medio de tres instrumentos:
 - Manual de Buenas Prácticas Agrícolas para el Cultivo de Caña en El Salvador.
 - Sistema de información para el Monitoreo y Evaluación del Trabajo Infantil-IMETI.
 - Sistema de Monitoreo del Sector Azucarero.

